

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

31 de October de 2018 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Casa do Concello

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Benigno Galego Castro, presidente

VOCALES

D./Dña. Paula Díaz Tie, vocal

D./Dña. daniel rodriguez fraguela, vocal

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2018/C003/000006 - Camino Covelo - Casanova (Os Casas) y otros
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2018/C003/000006 - Camino Covelo - Casanova (Os Casas) y otros

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2018/C003/000006 - Camino Covelo - Casanova (Os Casas) y otros

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B15009533 FRANCISCO GÓMEZ Y C[?]A, S.L.

CIF: B32108334 HORDESCON, S.L.

CIF: A15013162 JOSE NO MANTIÑAN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A.

CIF: B15111503 JOSÉ MANUEL PIÑEIRO LÓPEZ, S.L.

CIF: B70098751 SOCIEDAD DE REGENERACION MEDIOAMBIENTAL, S.L.

CIF: B15800907 VILLASUSO ORTEGAL, S.L.

Se comprueba que la documentación aportada por los licitadores es correcta.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2018/C003/000006 - Camino Covelo - Casanova (Os Casas) y otros

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B15009533 FRANCISCO GÓMEZ Y C[?]A, S.L.:

- Mayor plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 1.0

Motivo:

- mejor oferta economica Valor introducido por el licitador: 44441.32 Valor aportado por la mesa: 44441.32

Puntuación: 90.35

CIF: B32108334 HORDESCON, S.L.:

- Mayor plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0.12

Motivo:

- mejor oferta economica Valor introducido por el licitador: 48345.35 Valor aportado por la mesa: 48345.35

Puntuación: 78.04

CIF: A15013162 JOSE NO MANTIÑAN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A.:

- Mayor plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0.0

- mejor oferta economica Valor introducido por el licitador: 41700.0 Valor aportado por la mesa: 41700.0

Puntuación: 99.00

CIF: B15111503 JOSÉ MANUEL PIÑEIRO LÓPEZ, S.L.:

- Mayor plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0.0

- mejor oferta economica Valor introducido por el licitador: 54100.0 Valor aportado por la mesa: 54100.0

Puntuación: 46.38

CIF: B70098751 SOCIEDAD DE REGENERACION MEDIOAMBIENTAL, S.L.:

- Mayor plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0.0

- mejor oferta economica Valor introducido por el licitador: 43901.11 Valor aportado por la mesa: 43901.11

Puntuación: 92.06

CIF: B15800907 VILLASUSO ORTEGAL, S.L.:

- Mayor plazo de garantía Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0.0

Motivo:

- mejor oferta economica Valor introducido por el licitador: 48720.0 Valor aportado por la mesa: 48720.0

Puntuación: 76.87

Se procede a ordenar a los licitadores por el orden de la puntuación total obtenida:

	Puntuación valoración técnica	Puntuación valoración económica	Total
CIF: A15013162 JOSE NO MANTIÑAN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A.	0,00	99,00	99,00
CIF: B70098751 SOCIEDAD DE REGENERACION MEDIOAMBIENTAL, S.L.	0,00	92,06	92,06
B15009533 FRANCISCO GÓMEZ Y CÍA	1,00	90,35	91,35
CIF: B32108334 HORDESCON, S.L	0,12	78,04	78,16
CIF: B15800907 VILLASUSO ORTEGAL, S.L.	0,00	76,87	76,87
CIF: B15111503 JOSÉ MANUEL PIÑEIRO LÓPEZ, S.L.	0,00	46,38	46,38

La mesa propone como adjudicatario a JOSE NO MANTIÑAN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A. con CIF: A15013162 por ser la empresa que obtuvo la mejor valoración.

Se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresa Clasificadas los datos de identidad, domicilio social y clasificación vigente. NO es posible comprobar el objeto social por estar pendiente de inscripción.

Se propone que se requiera a la empresa para que constituya la garantía definitiva así como que aporte el compromiso del artículo 75,2 de la Ley de contratos del sector público y la documentación justificativa del artículo 76,2 en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la documentación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. César Yáñez Carballeira
SECRETARIO

D. Benigno Galego Castro
PRESIDENTE